CONSORCIO
SERTEC

NOTA SERTEC-MOPC.569 Nº 49/2021

Asunción, 30 de agosto de 2021

Señor
Arnoldo Wiens Durksen, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: Contrato S.G. MINISTRO Nº 569/2020. LLAMADO MOPC N° 30/2020 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL VILLETA – ALBERDI TRAMO KM 40 – ALBERDI, DE LA PROGRESIVA 62+800 A LA PROGRESIVA 67+000". ID N º 377.697.
Solicitud de Pago Contratista – Certificado Nº 9 – JUNIO/2021

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., a fin de solicitar el pago del **Certificado Nº 9**, correspondiente al mes de **JUNIO/2021**, presentado por el Consorcio Heisecke-Teco, responsable del Contrato SG Ministro 286/2020 para la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Ruta Departamental Villeta – Alberdi, Tramo KM 40 Alberdi, de la Prog. 62+800 a la prog. 67+000".

El monto a ser pagado con Fondo Externo Contractual Original es de guaraníes: **334.568.308 (Trescientos treinta y cuatro millones quinientos sesenta y ocho mil trescientos ocho),** IVA incluido.

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

Objeto del Informe	Solicitud de Pago – **Certificado Nº 9 – JUNIO/2021**
Descripción de la Obra	Mejoramiento de la Ruta departamental Villeta – Alberdi, Tramo KM 40 Alberdi, de la Prog. 62+800 a la prog. 67+000
Contratista	Consorcio Heisecke-Teco
Monto de la factura – Contractual Original IVA Incluido	471.732.331 Gs. (Cuatrocientos setenta y un millones setecientos treinta y dos mil trescientos treinta y uno
Fuente de Financiamiento	Fondo Externo – CONTRACTUAL
Porcentaje de avance Físico Financiero Actual	38,29 %
Fecha de Contrato	18 de Agosto de 2020
Resolución de Adjudicación	Resolución Ministerial Nº 1048/2020 del 14/07/2020
Plazo de Ejecución Original	8 meses
Plazo Actualizado por Orden de Ejecución	12 meses
Orden de Inicio	15/10/2020 (Nota DV Nº 415/20)

Manifiesto, en mi carácter de Declaración Jurada, que, de conformidad a las cláusulas contractuales y los términos de Referencia suscritos y debidamente aprobados por el MOPC, el presente pedido de pago se ajusta al Contrato firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y

Ing. Gustavo Cuevas
Director de Fiscalización
CONSORCIO SERTEC

CONSORCIO
SERTEC

la Empresa y el CONSORCIO HEISECKE - TECO. y que los datos y valores en él expuestos han sido debidamente verificados y reflejan el avance Físico real de la Obra de Referencia.

Se adjunta las documentaciones citadas en el Anexo que forman parte de la presente Nota, debidamente foliadas.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Firma autorizada: _____
Nombre y cargo del signatario: *Gustavo Manuel Cuevas Wattiez, Representante legal*
Nombre de la firma: ***CONSORCIO SERTEC***
Dirección: Charles de Gaulle N° 1442 esquina Carlos Miguel Giménez

Consorcio Heisecke-Teco

Construcciónes Viales

Autopista Aeropuerto casi Córdoba - **Tel.: (021) 645 697**
Luque - Paraguay

Nº de Timbrado: 15061595
RUC: 80112220 - 1
Fecha Inicio de Vigencia:25/08/2021
Fecha Fin de Vigencia: 30/11/2021

FACTURA

Nº 001 - 001 0000051

FECHA DE EMISION:	26 de Agosto del 2021	**CONDICION DE VENTA:** CONTADO ☐ CREDITO ☒	
RUC:	80004239-5	**TELEFONO:**	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	**NOTA DE REMISION Nº:**	
DIRECCION:	Oliva y Alberdi		

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERIA Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	CERTIFICADO DE OBRA N° 9 **MES/AÑO: jun-21**				
	Contrato SG Ministro 286/2020 según Resolución N° 1048/2020.-				
	LLAMADO MOPC Nº 05/2020 - Licitación Pública Internacional para el "Mejoramiento de la Ruta Departamental Villeta - Alberdi, Tramo Km. 40 - Alberdi, de la Progresiva 62+800 a la Progresiva 67+000"-				
	DETALLE DE LA FACTURA - PORCION GUARANIES				
	a) Monto de los Trabajos del mes	393,609,774			
	b) Monto de los Ajustes del mes	-			
	c) Total Certificado más Ajuste (a + b)	393,609,774			
	d) Acopio y/o Desacopio	0			
	e) Devolución de Anticipo del mes	39,360,977			
	f) Penalizaciones	-			
	g) Retención Caucional (5%) del mes	19,680,489			
	h) TOTAL con IVA	334,568,308			334,568,308
SUB-TOTAL			-	-	334,568,308
TOTAL A PAGAR:	***Son Guaraníes: Trescientos treinta y cuatro millones quinientos sesenta y ocho mil trescientos ocho.***				334,568,308

ORIGINAL